

de 1.ª 2.ª y 3.ª clase respectivamente, por la colocacion, alumbrado y demás del túmulo, con el fin de deducir, dadas estas bases y sus resultados, lo que en su día debía de cobrar la Mayordomía del Municipio por prestar tales servicios. Este ensayo debía de hacerse á comenzar del 1.º de Agosto último con estas bases. Presentó en descargo de su cometido el resultado obtenido en el trimestre de Agosto, Setiembre y Octubre.

Beneficios para la Mayordomía 6600 (creo serán reales).

Gastos de los túmulos 4815.

La diferencia entre estas cantidades, segun el citado concejal, debía ser para el cabildo, si este hubiera corrido con los gastos del alumbrado, pero como no ha sucedido así, ha de quedar en las cajas de la Mayordomía.

Dijo que á no ser por el incidente, por el cual se hallan encausados la mayoría de los concejales del actual Ayuntamiento, hubieran estado planteada por el y zanjados los inconvenientes de que hoy se quejan los vecinos de esta ciudad, puesto que el nuevo plan de funerales comenzaba á regir desde 1.º de Octubre pasado y el incidente ocurrió el 26 de Setiembre.

Estracto lo mas sustancial, pues de otro modo no bastarian 8 números de este periódico.

El Sr. Irastorza decía que el ignoraba el destino de los 120 reales, puesto que nadie daba cuenta donde se invertia, ni en qué, ese dinero.

Con esto se suscitó un curioso incidente, cual es el que en estos tres últimos meses hemos tenido tres Mayordomos.

Unas veces el Sr. Rodriguez, otras el Alcalde presidente quien ordenaba á aquel el cobro ó el pago de algunas cuentas, y en algunas ocasiones el Sr. Olasagasti quien por llenar algunas formalidades, firmaba por el Mayordomo.

Proponia dos medios el Sr. Rodriguez, para subastar la colocacion de túmulos en los funerales.

Era uno, fijar 3,50 pesetas por cada entierro ó una cantidad

alzada en un determinado tiempo. El Ayuntamiento optó por el primero.

Pasó inmediatamente á examinar las distintas partidas que figuran en las cuentas de funerales y nada vió de extraordinario en que el cabildo cobre 80 pesetas por un entierro de 1.º y 30 y 20 en los de 2.ª y 3.ª, precios que no han variado en estos 60 años.

Tampoco yo hallo nada de particular en esta partida

Música ó capilla 30 pesetas. Tampoco.

Indicó que era un abuso el que se cometia con las misas de *á tiempo*, prohibidas por el Obispo y que se suelen celebrar por capellanes que no pertenecen al cabildo.

Como nada mas dijo el Sr. Rodriguez sobre este punto, me limito á lo que él dijo, y por hoy sello mi boca.

Sobre la cera, alumbrado de arañas, de altares, por descorder cortinas, por no estar estos asuntos relacionados con la Mayordomía, nada dijo de esta partida.

Señaló que con los túmulos y el alumbrado actual se habia introducido una rebaja de 40 por 100 en proporcion á lo que costaban en algun tiempo los entierros, y que se podria hacer todavia una economia de un 25 p. S

Censuró los precios de 30, 30 y 20 pesetas que se cobran por el servicio de carros fúnebres y el 37 p. S de beneficio que el Municipio saca de estos carruajes, así como la elevada cantidad que se cobra por derechos de sepulturas en la nueva necrópoli.

Atacaban los Sres. Garat, Irastorza y Olasagasti las cuentas que por alumbrado de altares y por otros conceptos se suelen presentar.

Por no ser pesado, me limitaré á decir que se resolvió fijar en 3,50 pesetas el coste de la colocacion de los túmulos, y que en breve se acordara algo que redunde en beneficio de los mas y en perjuicio de alguno.

La causa del continuo clamoreo, el motivo principal de costar tanto el morir en esta ciudad, no salió á la superficie.

No son los curas, ni los túmulos, ni la capilla, el Municipio tan solo en parte, causantes de tal carestia. Esto lo sabemos todos.

¿Quién será, pues, el heredero obligado de los que fallecen en esta ciudad?

En esta cuestion terciaron los cinco concejales que no se habian retirado de la Casa Consistorial

Hubo muchos y muy curiosos incidentes, momentos de confusion; pero me faltan espacio y tiempo para relatarlos.

Se van á pagar—creo que son 50.000 pesetas—los intereses de la deuda de esta ciudad, con pesetas aprontadas por el Banco de España, bajo la garantia de títulos de resguardo que posee el Ayuntamiento.

Se van á comprar 3.000 tarros de barro, para plantas, con destino al invernadero de San Martin.

Se me olvidaba. Se van á subastar las alcantarillas de la calle de Idiaquez y, si no recuerdo mal, tambien las de la calle de Churruca.

Los presupuestos y condiciones se hallarán de manifiesto etc. etc.

San Sebastian 4 de Enero de 1884

R. B.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los suscritores que no hayan satisfecho las cantidades que adeudan á esta Administracion, lo hagan á la mayor brevedad posible, á fin de que no se les retrase el envío de los números.

Anuncios

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

EN FRANCÉS.

L'Espagne par M. Limercier. Obra de sumo interés por su texto y por sus grabados. Precio: 2 francos la entrega en toda España.

Itineraire de la Espagne et du Portugal, por A. G. de Lavigne. Guia completa y la mas moderna de la península ibérica. Precio: 20 francos en toda España.

Dirigir los pedidos á la Agencia Española, 12, Passage de l'Opera, Paris.

Obras que acaba de publicarse y se hallan de venta en la librería de Rubinat, Alameda 8.

La Mujer igual al hombre, por Girardin . . . 6 rs.
Cosas del mundo por F. Florez 8 »
Estudios disertaciones y ensayos, por Millego 12 »
Historia politica de por Jovellanos 4 »
los Papas, por Lanfrey. 14 »
Recuerdos de Paris y Londres, por E. Amici . . . 12 »
D. Juan Soto, por Ortega Munilla 10 »
Ensayos literarios por Castelar. 12 »
Manual de Sericultura, por J. Galante. . . 6 »
Poesias por Gabriel Garcia y Tassara. 34 »
Eva estudio social por Rodriguez Soliz 8 »
La capa del Estudiante cuentos y articulos de costumbre, por E. Lustronó 8 »
Andaluces y Gallegos, Cuentos para reir, . . . 4 »
Galeria humoristica . . . 4 »
Ellas y ellos id. id. . . . 4 »



GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

DE

LUIS Y COMPAÑIA,

BARRIO DEL ANTIGUO

SAN SEBASTIAN.

Chocolates de todos precios con canela ó sin ella y á la vainilla.

Gran surtido de cajas finas para regalos.

Especialidad en cafés y tapiocas.

De venta en las principales tiendas de ultramarinos.

EL ORGANISTA DEL ANTIGUO

Eusebio Uharrichena, desea dar lecciones de solfeo y de piano á precios módicos, en su casa, café restaurant de la Avenida de la Libertad n.º 52.

AGENCIA ESPAÑOLA

DE INFORMES Y COMISION

PASSAGE DE L' OPERA, 12

PARIS.

Por un arreglo hecho entre esta casa y EL URUMEA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la Administracion de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.